



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6108

Edicto de licitación del contrato privado de seguro de responsabilidad civil, patrimonial, patronal y profesional del ayuntamiento de Alcúdia y sus organismos autónomos y entes dependientes y del personal que los integran CN-20/16

Mediante Resolución núm. 740/16 de la concejala delegada de Contratación de fecha 20 de mayo de 2016, se ha aprobado el expediente de contratación del CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES DENPENDIENTES Y DEL PERSONAL QUE LOS INTEGRAN, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de diez días naturales -contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con los arts. con el art. 142 y 159 de la LCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de condiciones .

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Núm. Expediente: CN-20/16

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: La póliza de un seguro de responsabilidad civil, patrimonial, patronal y profesional del Ayuntamiento de Alcúdia y de sus Organismos Autónomos y Entes Dependientes y del personal que se los integran.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Alcúdia
- c) Plazo de ejecución: UN AÑO, prorrogable de mutuo acuerdo por UN AÑO MÁS.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación. Valor estimado del contrato.

- a) Tipo de licitación: 38.000 Euros / año (no sujeto a IVA).
- b) Valor estimado del contrato (prórroga incluida): 76.000 Euros (no sujeto a IVA).

5. Garantías

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcúdia 07400.
- d) Teléfono: 971 89 71 00-971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15



f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7.Requisitos específicos del contratista

a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional
Se deberá acreditar a través de los medios de justificación que figuran en la letra C del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 16 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1r.Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
 - 2n.Domicilio: calle Mayor, 9 (Negociado de Contratación).
 - 3r.Localidad y código postal: Alcudia 07400.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: NO

9.Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: tercer (3er) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).
- e) Hora: A las 12 h.

10.Criterios de adjudicación:

- 1.- Baja económica (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 40 puntos
- 2.- Mejora en el importe de la franquicia que se regula en la cláusula 9.2. Hasta un máximo de 60 puntos

11.Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000,00 euros.

12.Portal Informático donde se puede obtener información: www.alcudia.net (Panel de contratación).

Alcudia, 20 de mayo de 2016

La concejala delegada de Contratación
Joana Maria Bennasar Serra

